

ACTA N° 66.

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 quince horas del día 08 de Enero del año 2004 Dos Mil Cuatro, se reunieron los C.C. Presidente Municipal y Regidores de este Honorable Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 37 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA.**-----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**----
3. **INFORME DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**-----
4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A QUE SE SOLICITE AL H. CONGRESO DEL ESTADO, QUE ABROGUE EL DECRETO NÚMERO 580, EXPEDIDO POR LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA Y SE AUTORICE AL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, PARA QUE CELEBRE UN CONTRATO MEDIANTE EL CUAL DONE A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA USO EXCLUSIVO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NÚMERO 43, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 20,491.87 METROS CUADRADOS**

UBICADO EN LA COLONIA POPULAR 75 DE ESTA CIUDAD.-----

- 5. ASUNTOS GENERALES.**-----
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Presidente Municipal y los siguientes Regidores: CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ, JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, ROBERTO TORRES SOTO, JOSÉ GUADALUPE ALVARADO, ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ, ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO, SIMÓN ESTRADA OROZCO, JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN, DR. JOSÉ MARÍA VALDEZ VALLE, MARÍA ELENA LEYVA GASTÉLUM, JESÚS RUIZ ALAMEA, LIC. IRMA COTA SOTO, ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA, LIC. WILFRIDO RUIZ COTA, LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA, LIC. JUAN ALBERTO LLANES FÉLIX, PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL Y LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, por lo que existiendo quórum, se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

-----SEGUNDO.-----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la palabra expresa, que se permite dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la cual está signada por la mayoría de los Regidores.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la Lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 05 de Enero del

presente año, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día.-----

-----TERCERO.-----INFORME DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento procede a rendir su informe mensual en los términos siguientes:-----

DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE ORDENA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL SENTIDO DE INFORMAR EN LA PRIMERA SESIÓN MENSUAL DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y LOS PENDIENTES, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO, LO SIGUIENTE:

1. SE REMITIO AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA EL ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO CAROLINA, PARA QUE SE CONTINUARAN CON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES.
2. A LA MESA DIRECTIVA DE LA LIGA INFANTIL Y JUVENIL DE BÉISBOL DEL MUNICIPIO DE AHOME A. C. SE LES COMUNICO QUE SU SOLICITUD RELATIVA A

QUE SE LES ENTREGUE EN COMODATO LOS SIETE CAMPOS DEPORTIVOS QUE CONFORMAN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS, SE TURNO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISION DE HACIENDA.

3.- IGUALMENTE, AL PRESIDENTE DE PROMOTORA DE APOYO A LA JUVENTUD, A. A. P. SE LE INFORMO QUE SU PETICIÓN RELATIVA A QUE SE HAGAN LAS CORRECCIONES DE LA SUPERFICIE DE TERRENO QUE SE LES DONO EN EL FRACCIONAMIENTO NUEVO HORIZONTE DE ESTA CIUDAD, SE TURNO PARA DICHO PROPÓSITO A LA COMISION DE HACIENDA.

4.- OPORTUNAMENTE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL “EL ESTADO DE SINALOA”, EL DECRETO MUNICIPAL QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2004.

5.- EN LO QUE RESPECTA AL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL SECTOR CENTENARIO-ZACATECAS, EL DÍA DE HOY SE FIRMÓ EL DECRETO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN EL TRANSCURSO DE LA PRÓXIMA SEMANA ESTE

INSTRUMENTO DE DESARROLLO URBANO SERÁ PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE SINALOA” PARA QUE INICIE SU VIGENCIA.

- 6.- PARA CONCLUIR CON MI INFORME, EL DIA DE MAÑANA SE ENTREGARA A LAS COMISIONES RESPECTIVAS, LA RELACION DE LOS ASUNTOS QUE ESTAN PENDIENTES DE DICTAMINARSE, ASIMISMO, PROCURAR LA REALIZACIÓN DE REUNIONES PARA SACAR ADELANTE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN ANÁLISIS.

-----CUARTO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A QUE SE SOLICITE AL H. CONGRESO DEL ESTADO, QUE ABROGUE EL DECRETO NÚMERO 580, EXPEDIDO POR LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA Y SE AUTORICE AL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, PARA QUE CELEBRE UN CONTRATO MEDIANTE EL CUAL DONE A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA USO EXCLUSIVO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NÚMERO 43, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 20,491.87 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA COLONIA POPULAR 75 DE ESTA CIUDAD, para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, expresando que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

1. Que mediante Decreto N° 580 expedido por la Quincuagésima Cuarta Legislatura y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” con fecha 19 de Junio de 1995, se autorizó al H. Ayuntamiento de Ahome, para que enajenara a Título de Donación Gratuito a favor del Gobierno del Estado y con destino al Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial N° 43 un inmueble con superficie de 20,249.49 metros cuadrados, ubicado en la Colonia Popular 75 de esta ciudad.
2. Que a pesar del tiempo transcurrido, la citada superficie de terreno aún aparece a nombre del H. Ayuntamiento de Ahome, tal como se advierte del contenido de la Escritura Pública N° 615, Volumen Segundo, del Protocolo del Lic. y Notario Público de esta residencia, Víctor Manuel Gutiérrez Román de fecha 30 de Diciembre de 1989.
3. Que la Directora del CECATI N° 43, Lic. Consuelo Mireya Solano Melendrez en oficio N° 254(CA-43)1318/2003 de fecha 10 de Noviembre del 2003, hace formal solicitud para que se expida un Decreto de Donación a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para uso exclusivo de dicho Centro del predio donde actualmente se encuentra ubicada el Plantel, el cual cuenta con una superficie de 20,491.87 metros cuadrados.
4. Que tomando en cuenta que la solicitud de referencia es justificada, toda vez que es únicamente un proceso de regularización del citado inmueble ya que originalmente en el primer Decreto se señala a favor del Gobierno del Estado, debiendo ser al Gobierno Federal, así como también, por la función tan noble que tiene el CECATI N° 43 y partiendo de

la base que de acuerdo con el Artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Ayuntamientos tienen plena capacidad Jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, esta Comisión de Hacienda procede a emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se solicite al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, que abrogue el Decreto N° 580 expedido por la Quincuagésima Cuarta Legislatura y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” con fecha 19 de Junio de 1995.

SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa, para que celebre un Contrato mediante el cual done a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para uso exclusivo del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial N° 43, una superficie de terreno de 20,491.87 metros cuadrados ubicado en la Colonia Popular 75 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** 95.81 metros Con Calle Angostura, **AL SUR** 99.20 y 4.60 metros con Calle Choix, **AL ORIENTE** 205.00 metros con Calle Heroico Colegio Militar y **AL PONIENTE** 200.61 y 5.20 metros con Calle Ejercito Nacional.

TERCERO.- El inmueble cuya donación se autoriza en este Dictamen, deberá destinarse al Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial N° 43 y en caso de que no se cumpla con el propósito social que motiva la donación, operará la reversión a favor del donante.

----- En el uso de la palabra la Regidora Emilia Domínguez expresa, que si este terreno es para destinarse a una cuestión educativa

sugiere que en estas aprobaciones se tome en cuenta a la Comisión de Educación.-----

-----El Lic. y Regidor Juan Alberto Llanes Félix, en el uso de la palabra manifiesta, que no se oponen a la aprobación que compone el dictamen, ya que es de mero trámite es para darle formalidad a algo que materialmente existe y que además brinda un apoyo social, pero no se le dio participación a la Comisión de Educación, justo es que participe en estos asuntos.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Lic. y Regidor Jorge Humberto Andujo Licón manifestando, que no se les tomó en cuenta a la Comisión de Educación en virtud de que únicamente se está haciendo una corrección en cuanto al destino del inmueble, ya que en un principio era a favor del Gobierno del Estado y lo que se trata es de que hoy se tome un acuerdo de que debe de ser a favor de la Secretaría de Educación Pública pero con mucho gusto atiende la observación.-----

-----Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda el mismo se aprobó por unanimidad y en la forma anteriormente descrita.-----

-----**QUINTO.**-----**ASUNTOS GENERALES.**-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que se permite plantear unos asuntos para que sean analizados y dictaminados por las Comisiones correspondientes, el primero de ellos es la solicitud que presenta el Tesorero Municipal relativa a la segunda ampliación al pronóstico de ingresos del año 2003 y segunda ampliación al presupuesto de egresos del mismo año y la aplicación del Fondo de Fortalecimiento Municipal; el segundo asunto es el relativo a la solicitud del Presidente del Colegio de Médicos Generales y Familiares de los Mochis, A.C., consistente en la donación de un terreno para llevar a cabo sus reuniones y actividades en beneficio de la comunidad

Ahomense y un tercer y último asunto es el relacionado a la reubicación de las personas que se encuentran asentadas irregularmente en la media sección de la calle Leona Vicario que están ocasionando obstrucción en el tramo comprendido entre la Prolongación Constitución y Degollado en los límites de la Colonia Praderas de Villa y el Fraccionamiento Villa Centenario.-----

-----La Regidora y Lic. Selene Yesenia Vargas Estrada, manifiesta que aprovechando que se está turnando asuntos a Comisiones quisiera hacer el recordatorio de una de las Sesiones de Cabildo donde se vio lo de la partida de Presidencia y en donde el Señor Presidente dijo que no le interesaba cierta cantidad de recursos por ser un año político y ese acuerdo quedó en el aire y ojalá que la Comisión de Hacienda participe en ese análisis para que se vean aspectos del COMPAVI, la Comisión de Honor y Justicia de Tránsito y Seguridad Pública, respondiendo el Presidente Municipal que no hay ningún inconveniente que la Comisión realice ese análisis.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor Manuel de Jesús Hernández López expresa, que desea comentarle a los Señores Regidores, que el Señor Presidente tiene autorización para gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal, recursos para la problemática de los campesinos del Valle del Carrizo así como para en otras zonas de Municipio con motivo de las recientes heladas que afectaron los cultivos.-----

-----Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Simón quien manifiesta, que le parece valiosa la participación del Regidor Hernández ya que en muchos años no se había presentado una situación tan delicada y no le queda la menor duda que el Señor Presidente y el Señor Gobernador se han puesto al frente de este problema, y tiene la seguridad de que las cosas van a salir adelante considerando que es urgente voltear los ojos hacia allá y se vea la manera de coadyuvar tocando puertas donde se tienen que tocar en solidaridad con los compañeros campesinos.-----

-----En el uso de la voz el Regidor y Lic. Juan Alberto Llanes Félix expresa, que los correctivos disciplinarios son una medida eficaz para que quienes están obligados a cumplir o acatar un reglamento lo hagan y se apeguen a esa disposición y los resultados de esos correctivos se ven inmediatamente ya que están presentes los 18 Regidores, que en lo personal y a sus compañeros de Acción Nacional los congratula y los llena de entusiasmo esa disposición enérgica de hacer valer la Ley en esta materia, se espera y exhorta a que se respeten las Leyes y las normas que rigen, en que exista en verdad un estado de derecho en todas las áreas hay muchos reglamentos que se violan y el Señor Presidente quizá no se de cuenta pero en su oportunidad se le hará saber por escrito y se espera que con esa misma disposición y energía para hacer valer la ley se sirva también hacerla cumplir, por ejemplo, el Reglamento de la Policía Municipal donde algunas disposiciones no se cumplen, en Agua Potable donde se tiene pendiente un Reglamento que por un artículo no se ha aprobado y hay otros, que está seguro que los Regidores que integran el Cabildo no van a fallar a las Sesiones y decirle al Señor Secretario del Ayuntamiento que en el Artículo 77 viene un concepto en el sentido de que se tiene que justificar la ausencia y desea aclarar que la justificación no nada mas es un aviso o un simple escrito, estas deben de estar bien justificadas hay que confirmar si es real y es obligación de la Secretaría hacer una investigación muy secreta y hasta donde procede la justificación.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Simón Estrada Orozco, expresando, que coincide con el Regidor Juan Alberto Llanes, pero hay algo que le llamó poderosamente la atención y no se vale, en la mañana dando lectura a un prestigiado periódico, se encontró con una serie de señalamientos que se han venido haciendo a JAPAMA y COMÚN, pero en JAPAMA no se vale mezclar situaciones de carácter político con lo que realmente se está viviendo, porque de alguna manera está muy vinculada la figura del Señor Diputado que hace los cuestionamientos y no tiene calidad

moral para ello y si es un asunto que se va a tratar en el Congreso del Estado antes de darse a los medios debe tratarse de esa manera, pero primero da el golpe y ya dado ni Dios lo quita, pero lo más importante es de que se trastoca también la figura y la honorabilidad del funcionario en cuestión y no debe ser señalado en la forma como se viene haciendo y si se le va a entrar a la regularización de los Reglamentos y aplicación de los mismos está muy de acuerdo, piensa que el Señor Presidente está trabajando bien aplicando la Ley, el Reglamento de la Policía se viene cuestionando pero la Policía de cierta manera viene cumpliendo y el Municipio de Ahome es donde menos índices hay de violencia, en agua potable se tiene bandera blanca y eso debe ponderarse y como se menciona que Gerardo Vargas quiere suceder al Señor Presidente ya lo están atacando despiadadamente y de paso se lleva al Señor Presidente como Presidente del Consejo y no sabe si los Regidores coinciden con él, porque al Señor Presidente no le tiembla la mano para actuar y mientras a Vargas Landeros no se le demuestre que es un corrupto no está bien lo que está pasando y menos de la fracción.-----

-----Acto continuo en el uso de la voz el Regidor y Lic. Juan Alberto Llanes Félix, manifiesta, que lamentablemente la lisonja y la barbeada es una característica muy evidente y común en algunos Regidores del Partido en el Gobierno, cree que como Representantes Populares mal se ven asumiendo una actitud de favoritismo y proteccionismo y de lisonja a favor de un funcionario que está siendo duramente cuestionado ante la opinión pública, todo funcionario público o Regidor, está expuesto a ser señalado y cuestionado, a veces justa o injustamente ese es el riesgo y no le asusta y si en calidad moral el Regidor Simón Estrada quiere entrar en ese terreno, se le toma la palabra, porque no se vale tirar la piedra y esconder la mano, hay que entrarle a los temas con seriedad, si el Diputado dijo eso en la prensa el sabrá a que le tira, esa es otra instancia y tampoco no se vale hablar de alguien que no está presente, esa persona no ocupa bulis para nadar y en su momento podrá contestar esos señalamientos y esto lo dice porque de alguna

manera Simón Estrada alude de alguna u otra manera al PAN y a Representantes Populares del mismo, pero no es el momento ni la instancia para entrar a fondo de esos asuntos y no se explica porque una dependencia se cierra a dar información y si esto sucede algo puede haber por ahí, Gustavo Soto Portillo, representa una instancia en el Congreso del Estado y él sabrá porque lo hace y en su momento podrá tratarse el tema.-----

-----Enseguida hace uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco, expresando, que estas personas no son dueñas de la opinión pública ni dueñas de la verdad por supuesto que se le entra al asunto cuando quiera Lic. Llanes y se puede empezar con él si él quiere, en materia de seguridad pública, pero lo que aquí se trata es de que se trabaje realmente buscando el beneficio común porque él en lo particular por su partido responde donde sea porque no ha andado de partido en partido ya que siempre ha sido prisita y si de hablar se trata el país está en manos de un panista y las cosas no están tan bien.-----

-----En el uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal expresa, que hace un llamado a fortalecer el respeto, a favorecer la armonía, a no caer en una polémica improductiva respetando los planteamientos de todos les hace esa invitación.-----

-----El Regidor Manuel Hernández López en el uso de la voz expresa, que le preocupa que por haberse aplicado el Reglamento se haga una polémica al respecto en su caso le pidió permiso al Presidente porque tenía que atender a los campesinos por el problema de las heladas, sin embargo algunos han festejado que se le haya aplicado el Reglamento pero quiere dejar claro que va a seguir defendiendo la causa y los intereses de sus representados, así mismo hace la invitación a sus compañeros para que visiten el Carrizo y se haga una encuesta para que vean en que condiciones están las familias en este momento.-----

-----Acto continuo en el uso de la palabra la Regidora Emilia Domínguez manifiesta, que ya que se habla de aplicación de Reglamentos, pedir que se respete lo que dice el Reglamento para atender la violencia intrafamiliar ya que el artículo 5 dice que el Estado y los Municipios establecerán las partidas que hagan posible. la observancia de la Ley respondiendo el Presidente Municipal que esto ya está en Comisiones.

-----A continuación el Regidor Jorge Roberto Castro Gil en el uso de la voz expresa que con respecto a las Funerarias quisiera saber como va el asunto legal, contestando el Señor Presidente que le va a pedir al Jurídico que de una información en cuanto a ese asunto.-----

-----La Regidora y Lic. Irma Cota Soto en el uso de la voz manifiesta, que así como dice el Señor Presidente que hay que chambear, también hace la invitación porque esto que esta pasando la verdad da pena y siente que son falta de los operadores políticos de esta administración el que se haya aplicado el artículo 77 a los Regidores de Acción Nacional porque piensa que fue una sacudida que se les da pero que bueno ya que de esa manera hay que trabajar y no nada más hacer gestorías, se habla de un personaje en la política para el cual sus respetos pero no necesita que lo defiendan porque sabe el Lic. Vargas Landeros en donde se mete y si no sabía para que se metió, a él se le pide cuando se estaba en pláticas si se contestaba por Acción Nacional el informe o no y llegar a un acuerdo con el Coordinador de Acción Nacional pero se pregunta que tiene que hacer en esas pláticas un Gerente de una Paramunicipal, cuando se considera que debe ser el Secretario ahora se le comisiona a un Regidor para que atienda una comisión entonces para que se le aplica la sanción la responsabilidad es del Secretario del Ayuntamiento que debería de haber informado en la Sesión este asunto, no es cuestión de efectos sino de forma, en cuanto a lo que dice el Regidor Simón Estrada que dice que cuando se le ocurre al Lic. Llanes como Coordinador decir cual o tal cosa quiere decir, que el Lic. Llanes como Coordinador tiene todo el

apoyo de ellos y respalda la postura del Lic. Llanes en cuanto a las declaraciones correspondientes.-----

-----El Regidor Ing. Mario Arturo Ruiz Soto en el uso de la palabra manifiesta, que su respeto para todos sus compañeros Regidores, pero lamenta que se haya realizado una polémica tan generalizada, ellos le dijeron a Manuel Hernández que iban a absorber lo de la sanción, pero hay que dejar algo claro que muchas veces los propios integrantes del Cabildo impiden que se apliquen los Reglamentos, como en Oficialía Mayor con los camaroneros, con la gente que está en la maquiladora hoy se está pidiendo la aplicación de los Reglamentos que está de acuerdo en que se haga pero no hay que caer en confrontaciones.-----

-----Enseguida en el uso de la palabra el Presidente Municipal expresa que desea pedirle a los Señores Regidores el apoyo para un muchacho que está en el Hospital Fátima que es uno de los involucrados en el hecho sangriento del día de ayer, el cual necesita ser sometido a una cirugía urgente y los familiares son de escasos recursos económicos y la madre le acaba de llamar y le dice que en dicho hospital no le quieren meter mano si no hay un deposito de \$25,000 pesos en ese sentido pide la autorización a este Cabildo para que el Municipio sea el aval y garantizarle al Lic. Llanes que es el representante de este hospital y que en este momento el propio Lic. Llanes haga una llamada para que se le atienda a este muchacho y se le pueda salvar su vida; dejándose constancia en esta acta que los ciudadanos Regidores presentes manifestaron su total conformidad con la petición del Presidente Municipal Lic. Mario López Valdez.--

-----En el uso de la palabra la Regidora Emilia Domínguez expresa, que es importante señalar que es obligación del hospital atender a esa persona ya que de otra manera se estaría violando la Ley General de Salud.-----

-----**SEXTO.**-----**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.**-----

LIC. MARIO LÓPEZ VALDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ.

JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ

ROBERTO TORRES SOTO.

JOSÉ GUADALUPE ALVARADO.

ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ.

ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO.

SIMÓN ESTRADA OROZCO

LIC. JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN.

DR. JOSÉ MARÍA VALDEZ VALLE.

MARÍA ELENA LEYVA GASTELUM.

JESÚS RUIZ ALAMEA.

LIC. IRMA COTA SOTO.

ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA.

LIC. WILFRIDO RUIZ COTA.

LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA.

LIC. JUAN ALBERTO LLANES FÉLIX.

PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL.

LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ.